

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)
Sucesión
Rdo: 2020-00176

De conformidad con el artículo 491 del Código General del Proceso, y habiendo allegado la señora MARIA NURY PUERTA DE GALDOS , el registro civil de nacimiento que la acredita como hija de la señora ANA JOSEFA RESTREPO RUIZ hermana de la causante, se reconoce en calidad de sobrina de la señora CARLINA RESTREPO RUIZ, para representarla se le reconoce personería al abogado LUIS ALBERTO ZULUAGA GOMEZ portador de la T.P 56.204 del C. S. de la J correo lazgofab@gmail.com como principal y a GABRIEL RICARDO MAYA MAYA portador de la T.P 56.204 del C. S. de la J correo consultasyestategiaslegales@gmail.com, como sustituto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d951c9f49c2936a2c446bf01f267f7b3951fbcf2cf6ea372566273132f5586a4
Documento generado en 20/11/2020 09:27:58 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>